

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 31

FECHA: 27 de Agosto de 2020

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EL DÍA JUEVES 27 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE

En la sala de sesiones del concejo del GADMCC, ubicado en las calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, del cantón Cumandá, provincia de Chimborazo, a los 27 días del mes de agosto de 2020; siendo las 08H10, previa convocatoria N°- 31-SC-GADMC, dispuesta por la Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá, se convoca a sesión Ordinaria, misma que se efectúa con la presencia los señores concejales; y la Abg. **Sofía Magdalena Yépez Bimboza**, Secretaria del Concejo.- **La Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa**, preside la sesión Ordinaria de Concejo, quién luego de expresar un cordial saludo, solicita por secretaria se de lectura a la convocatoria, posterior a ello solicita la constatación del quórum; **Secretaria. Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza:** constata el quórum, e informa que se cuenta con la presencia de los señores concejales: 1.- Lic. Katty Espinoza Cordero, 2.- Ab. Jaime Danilo Flores Valencia; 3.- Sr. Fredi Efraín Freire Albán; 4.- Sr. José Salvador Muñoz Silva; y, 5.- Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez.- Al existir el quórum reglamentario la **Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay**, declara instalada la sesión ordinaria cuando son las 08h12am.- seguidamente dispone que la secretaria de lectura al primer punto del orden día; **PUNTO UNO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, ponen en consideración el orden del día.- . Lic. Guido Roberto Vaca Márquez, eleva a moción la aprobación del orden del día, moción que es apoyada por el C. Sr. José Salvador Muñoz Silva; la señora alcaldesa Eliana Medina dispone se someta a votación; la Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: **1.-** C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor; **2.-** C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, a favor; **3.-** C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán, a favor; **4.-** C. Sr. José Salvador Muñoz Silva, a favor; **y, 5.- C.** Lic. Guido Roberto Vaca Márquez, a favor, Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor.- Como resultado de la votación tenemos: cuatro votos a favor, por consiguiente, el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-053.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; En virtud de las atribuciones concedidas en el Art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el orden del día de la convocatoria No. 31-2020 de la sesión de fecha 27 de Agosto de 2020, Art.-2 Cúmplase y notifíquese.- PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N.-030-2020 DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DIA MARTES 18 DE AGOSTO DE 2020.- Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay:** pongo en consideración el acta.- 30-2020 de sesión ordinaria realizada el día martes 18 de agosto de 2020; **C. Sr. José Salvador Muñoz Silva.-** elevo a moción la aprobación del acta 31-2020.- moción que es apoyada por el C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero; la señora alcaldesa Eliana Medina dispone se someta a votación; la Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, procede a la recepción de la votación: **1.-** C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor; **2.-** C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, salva su voto por no estar en todo el desarrollo de la sesión; **3.-** C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán, a favor; **4.-** C. Sr. José Salvador Muñoz Silva, a favor; **y, 5.- C.** Lic. Guido Roberto Vaca Márquez a favor, Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, salva su voto por no encontrarse en la



sesión la sesión anterior en vista de haber hecho uso de vacaciones; Obteniéndose el siguiente resultado, con cuatro votos a favor el Concejo emite la **RESOLUCIÓN No.-054.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD RESUELVE:** Art. 1.- Aprobar el Acta N° 30-2020, de Sesión Ordinaria, efectuada el martes 18 de Agosto de 2020. Art. 2.- Cúmplase y notifíquese.- **PUNTO TRES: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL DOCUMENTO OFICIO NO. 00215GADMC-DP- 2020, EMITIDO POR EL ARQUITECTO ERICK NIETO DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS, RESPECTO A LAS FACILIDADES DE PAGO DE ÁREAS VERDES DEL FRACCIONAMIENTO DE LA SEÑORA FELICITA FELMITA MOYA.-** Por secretaría se informa que por parte de sindicatura se cuenta con un informe jurídico seguidamente la señora alcaldesa concede la palabra al **Ab. Cristian Barahona, Procurador Sindico.-** quien manifiesta, se me ha pedido un criterio jurídico de las facilidades de pago por áreas verdes, revisando el documento de la Dirección de Planificación respecto al pedido de la señora Felicita Moya, en el cual ha solicitado las facilidades de pago de áreas verdes he procedido a emitir un criterio general considerando el artículo 424 de COOTAD, que habla de las áreas verdes a los procesos de fraccionamiento, este artículo faculta a dejar el área verde o a su vez a cancelar, la señora ha solicitado pagar el área verde, para lo cual emitido un criterio general para los próximos pedidos de facilidades de pago, en el caso específico de la señora Felicita Moya debe completar la documentación cumpliendo los requisitos que establece el Código Tributario, es así que una vez que la señora cumpla con la documentación es factible otorgar las facilidades de pago en vista que se deja la garantía conforme a la Ley; **Ing. Alex Montenegro Director Financiero.-** las facilidades de pago de áreas verdes se debe otorgar con una resolución, una vez que se determine el valor se continuará con la titularización, pero se debe saber el monto a cancelar para solicitar las facilidades de pago, conforme al código tributario se establece que el pago como mínimo será el 20% para el inicio y la diferencia se puede establecer un plazo de 6 meses a su vez se debe considerar garantías.- **Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay:** consideró que se debe notificar a la señora para que cumpla con los requisitos y directamente trámite con la parte técnica ya que no estaría bien nuevamente pedir que entré a concejo, eso ayudaría a que la señora no tenga que regresar a la sesión de concejo; pongo en consideración de ustedes señores concejales.- **C. Lic. Guido Vaca Marquez.-** compañeros concejales conforme lo manifestó el señor jurídico se debe complementar con los requisitos que establece el código tributario y de inmediato que se proceda con las facilidades.- **C. Abg. Jaime Flores.-** para dar procedimiento a este tema debemos de estar conscientes de lo que estamos tratando no hay la documentación necesaria, y respeto mucho el criterio jurídico, además sabemos que es de conocimiento público que la ordenanza que permite los fraccionamientos está paralizada, Yo considero que no existe la forma legal para dar trámite, hoy hay la petición de la señora Moya que está en su derecho, pero el fraccionamiento no, se encuentra suspendida la ordenanza y todos los fraccionamiento, además con un simple comentario del señor abogado no puedo tomar una decisión, se desconocen en si el área que se va fraccionar, el número de lotes, el área verde estamos acostumbrados a resolver los temas sin documentación.- **Ab. Cristian Barahona.-** No es un simple comentario es un criterio conforme a la ley, me base a la información emitida por la dirección de planificación, respecto al funcionamiento.- **Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.-** este trámite no es reciente por eso he solicitado a los técnicos se den las facilidades a todas las personas que se encuentran con los procesos retrasados y compañero concejal se encuentren en la convocatoria la información, la documentación de respaldo para resolver el tema; además concederé la palabra la arquitecto Erick Nieto para que manifieste sobre este tema, la fecha del trámite cuándo fue ingresado y sobre todo con documentos respalde el tema del



fraccionamiento.- **C. Ab. Jaime Flores.-** señora Alcaldesa, cómo puede haberse dado trámite un fraccionamiento sin cumplir el debido proceso, no entiendo cómo se autorizó.- **Arq. Erick Nieto, Director de Planificación.-** primero se verificó en qué zona se encuentra ubicado el terreno en este caso se encuentra en una zona urbana se verificó la superficie de los lotes los mismos que cumplen con las superficies, se le pidió la factibilidad de agua potable, energía eléctrica, alcantarillado no tiene, va a realizar con biodigestores, el señor estaba pagando el porcentaje del 15% del área verde, qué sale más o menos \$5000, pero al no tener dinero para cancelar solicita las facilidades de pago, dejando como garantía 2 lotes de terreno que correspondería de área verde, es decir en caso de que el señor no pague esos dos lotes de terreno quedaría como área verde, pero al cancelar esos dos lotes le pertenecen al propietario, este fraccionamiento se dio antes de suspenderse los fraccionamientos.- **Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.-** este proceso se dio antes de suspender los fraccionamientos nosotros hoy no estamos aprobando un fraccionamiento, estamos tratando las facilidades de pago de un área verde, es decir la señora está pidiendo un convenio de pago.- **Ing. Alex Montenegro.-** señores concejales, alcaldesa el pedido de la señora Felicita Moya no es un convenio de pago, ella pide facilidades de pago por algo que va a cancelar en cuotas mientras, el convenio de pago es cuándo un servicio está vencido.- **C. Lic. Guido Vaca.-** Tengo una inquietud ingeniero Alex Montenegro, respecto a los requisitos que menciona el señor abogado qué es lo que debe adjuntar para proceder con el trámite.- **Ing. Alex Montenegro.-** según el código tributario en el art. 319 debe realizar una solicitud con escrito de un abogado, en el cual solicita cómodas cuotas para realizar el pago por área verde.- **C. Lic. Katty Espinoza.-** para solicitar que la señora cumpla con el siguiente paso debemos primero aprobar o no el pago de área verde, mientras no se notifique la señora no va a poder continuar con el trámite.- **C. Abg. Jaime Flores.-** no entiendo porque se requiere de una resolución si esto es un trámite administrativo, hay una resolución donde se le otorga al Director de planificación realizar sus trámites, por eso incluso el análisis de aprobaciones no viene al concejo, está solo en planificación.- **Ing. Alex Montenegro.-** se requiere de una resolución puesto que se trata de un bien público, es decir el área verde pertenece a la municipalidad, si la señora tuviera el dinero de contado no tendría que conocer el consejo, pero al pedir facilidades quiere decir que no posee un dinero para cancelar de contado; por eso es que para precautelar los recursos públicos se requiere de garantías, en este caso se está dejando dos lotes de zona útil.- **Abg. Cristian Barahona.-** sólo quiero dejar claro señores concejales que lo que se va a probar son las facilidades de pago ya que se trata de un patrimonio público, es decir se debe contar con de autorización del Concejo Municipal; y la resolución iría en el sentido de aprobar las facilidades de pago conforme al criterio jurídico y cumpliendo los requisitos que establece el código tributario, y deberá ser la base para futuras solicitudes de facilidades de pago; **C. Sr. Fredi Freire.-** debería cumplir primero con toda la documentación para poder resolver.- **Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.-** Se ha debatido el tema se ha presentado la documentación y pongo en consideración de ustedes para que se ha resuelto.- **C. Sr. José Muñoz.-** como el informe técnico jurídico, con lo manifestado con el señor Financiero, reiterando que no se está probando un fraccionamiento sino unas facilidades de pago de áreas verdes de un proceso anterior, yo elevé a moción la aprobación facilidades de pago.- Lic. Guido Vaca.- apoyó la moción propuesta por el compañero concejal.- Alcaldesa Eliana Medina dispone se someta a votación; la Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, procede a la recepción de la votación: **1.-** C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero, conforme lo establece el art. 57 del COOTAD, y contando con el informe jurídico y el sustento del Director Financiero, al ser un trámite que fue aprobado con anterioridad cuando estuvo vigente la ordenanza y al tratarse de facilidades de pago



se debe considerarse lo que dice el código tributario, a favor; **2.-** C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, en contra por no contar con la información con anterioridad; **3.-** C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán, en contra por no contar con la información necesaria; **4.-** C. Sr. José Salvador Muñoz Silva, a favor; **y, 5.- C.** Lic. Guido Roberto Vaca Márquez, en base a los informes técnicos y jurídicos, a favor, Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor; con cuatro votos a favor el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-054.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá: considerando, que, el Art. 424 del COOTAD.- establece que el Área verde, comunitaria y vías en las subdivisiones y fraccionamientos deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o su compensación en dinero; Que, el Código Tributario, establece los requisitos para el caso de facilidades de pago, que de forma obligatoria debe cumplir, En virtud de las atribuciones concedidas en el Art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1: Aprobar los requerimientos ciudadanos de facilidades de pago que se propongan al GAD municipal Cumandá por concepto de pago de áreas verdes, observando lo determinado en el código tributario.- Art. 2. Otorgar facilidades de pago a la Sra. Felma Felicita Moya por concepto de pago de áreas verdes una vez que haya cumplido los requisitos establecidos para el efecto en el código tributario. Art. 5.-Cúmplase y Notifíquese.-**

PUNTO CUATRO.- INFORME DE COMISIONES.- Alcaldesa Sr. Eliana Medina, concede la palabra a la señora concejal Katty Espinoza.- **C. Lic. Katty Espinoza.-** continuamos con el análisis de la Reforma de la ordenanza de Áridos y Pétreos en reunión de la comisión conjuntamente con los técnicos, se espera concluir en los próximos días.- **C. Abg. Jaime Flores.-** la semana pasada tuvimos la presencia del señor prefecto, estaba invitado todo el cuerpo legislativo y la señora alcaldesa, se dio un programa, se sigue haciendo la visita a los recintos para acoger las peticiones de los presidentes de las comunidades para canalizar los pedidos.-**C. Sr. Fredi Freire:** he acudido a las reuniones de la ordenanza de áridos y pétreos, y también realice el recorrido por unas vertientes de agua, cumpliendo el pedido de la señora Alcaldesa, se recorrí las fuentes de agua de Naranja Pata, Guayllanag, Suncamal la Guaranga, Muguinia, se debería sacar la sentencia del agua para de esas vertientes unificar en un solo sitio como centro de acopia y en una sola tubería dar el servicio de agua potable a valle alto Erdoiza, Pampa 1 Pampa 2 y al centro de Cumandá, eso mejorara el servicio de agua, este recorrido lo realice con un ingeniero de SENAGUA, hago la entrega del informe.- **C. José Muñoz.-** esta semana realice una reunión con los moradores del recinto Rosa Mercedes, se realizó la entrega de la petición de unas lámparas en secretaría para que se considere.- **C. Lic. Guido Vaca.-** quiero antes de nada agradecer a los concejales y los técnicos por este corto tiempo que me encontré encargado de la alcaldía, se continuo los procesos, y de manera particular el caso del ministerio de obras públicas respecto a la permuta ya que se debió haber realizado un dialogo con el Viceministro pero por asuntos tecnológicos no se desarrolló; por otro parte se dio la prioridad de desalojar los desechos sólidos del cantón al cantón el triunfo, se ha dado toda a apertura por parte del catón El Triunfo, esperamos también se vaya solucionando el tema de la 5 de junio, se dialogó con el contratista y la ingeniera Shirley, esperamos tener respuestas favorables; en el tema turístico va de la mano del agua, se había solicitado por parte de la comunidad se dé un empuje a una revisión del proyecto de Guayllanag, el tema turístico debe ir a la par de la dotación de infraestructura, ahí va la responsabilidad del municipio y el concejo Provincial; lamento la perdida de la mamita del concejal José y los familiares de la señora alcaldesa, en ese sentido debemos ser solidarios con todos, de manera particular con ustedes compañero.-

PUNTO CINCO.- ASUNTOS VARIOS.-C. Katty Espinoza.- en cuanto a la delegación encomendada respeto a la cancha del barrio del Paraíso, no tuve la delegación por escrito,



pero acudía al registro de la propiedad y a planificación, según se verifico eso consta la cancha como predio del municipio pero eso es de herederos y se recomendó la posibilidad de una donación con la aprobación de todos los herederos, eso se debía entablar un conversatorio con la familia y reunir a todos los herederos, eso se lo manifestó al señor jurídico, porque la otra opción es la expropiación, eso se debería informar a la gente del sector para que estén al tanto ya que tiene la esperanza de recibir una obra, eso pongo en consideración de ustedes para que se solucione lo más pronto, también los moradores me informaron que han realizado el pedido de las lámparas no se para cuando se atenderá ese pedido, no supe darles respuesta; otro asunto en la noche recibí un mensajes respecto a un pedido de una vía en el sector Miraflores de una familia Changa donde se me informo que se encontraba personal del municipio verificando por donde va hacer la vía, no supe informar nada, hoy pongo en manifiesto compañero Flores, que el Ing. Mentor Cruz ofreció un tractor entonces sería bueno que se ponga en contacto con los moradores o su vez me informe a mi para yo comunicar.- **Alcaldesa Sra. Eliana Medina.-** quisiera que me autoricen en recibir al señor Denis Cazorla que ha solicitado hablar en concejo; los señores concejales autorizan y de inmediato se concede la palabra.- **Sr. Denis Cazorla.-** he querido hablar unos asuntos referente al Comandante del Cuerpo de Bomberos, hace días a tras se solicitó el apoyo de la moto bomba para hacer la limpieza de una cancha, pero al llegar al día no se ayudo porque dijo que la moto bomba no es para limpiar canchas, si no para apagar incendios, es algo comprensible, pero en estas ultimas semanas, se le solicito ayuda al comandante para atender una emergencia de un compañero que sufrió un accidente pero se nos informó que la ambulancia estaba en Guayaquil con otra emergencia además que no podía atender que no era su jurisdicción ya que fue en San Juan; pero si me causó sorpresa que un día antes si fue la ambulancia a San Juan a traer una mujer embarazada, la ambulancia es para el pueblo y mire que un compañero falleció por no recibir oportunamente los primeros auxilios, yo quiero dejar mi nota de protesta por el mal actuar del señor Comandante y no soy el único que se queja son muchos ciudadanos hasta los mismos señores bomberos, por ello pido un correctivos y se tomen las medidas necesarias para se cambie de actitud que hace quedar muy mal ya que es una entidad adscrita al municipio; **C. Lic. Katty Espinoza.-** al inicio sí teníamos un poco de inconvenientes con el comandante, pero se dejó en claro que es una entidad adscrita al municipio que incluso hay una ordenanza que esta para reformarle y evitar este tipo de inconvenientes, personalmente las veces que he llamado el comandante siempre ha acudido a los auxilios que se le a pedido, pero se debe corregir ya que una emergencia no espera es decir que si no esta el comandante no pueden salir la ambulancia, sugiero tener un acercamiento ya que primero se debe dialogar, además no dudo lo manifestado por usted señor Cazorla una persona muy cercana de municipio también me comento, pero la ambulancia se compró para ayudar no solo a Cumandá si no a todos y de manera inmediata ya que la salud no espera y no debe tener fronteras, es una de las cosas primordiales y se debe dar el servicio para todos los ciudadanos; **C. Lic. Guido Vaca.-** la ambulancia fue adquirida para prestar auxilio inmediato ese fue el objetivo y tiene que seguir orientándose en ese sentido, es verdad lo manifestado por la compañera Katty y es recomendable realizar un dialogo para corregir los percances y sobre todo para que fluya la ayuda.- **C. Sr. José Muñoz.-** seria importante conversar con el comandante que nos informe que es lo que sucede porque no salen a prestar ayuda con la ambulancia o los vehículos, a mí también me han informad que sin no esa el comandante no salen los vehículos.- **A. Sra. Eliana Medina.-** es bueno la frontalidad señor Cazorla para decir las cosas y sobre todo para dar este tipo de observaciones, se realizara una reunión para dialogar con el comandante conjuntamente con los señores concejales y de esa manera mejorar el servicio y corregir el errores, tal vez e algunos casos tendrá la razón, pero la



salud es lo importante y se debe priorizar la atención inmediata ya que no espera una emergencia, se agradece la presencia.- seguidamente se continua desarrollando la sesión y se retoma el punto de asuntos varios.- **A. Sra. Eliana Medina.-** agradezco infinitamente señor vicealcalde su labor al frente de la alcaldía a su vez también es agradezco a ustedes compañeros concejales ustedes, les informo que el día de ayer ya se firmo el convenio para los estudios de agua y alcantarillado de valle alto, esperamos en los próximos días subir al portal y tener ya un oferente, también informo se dio el anticipo de la obra la marina, se iniciara las próximas semanas la construcción, se envió ya la documentación al ministerio de obras públicas estamos a la espera de la respuesta favorable para realizar ya la permuta.- el tema de la mancomunidad es un tema muy delicado el liquidador ha solicitado primero verificar si se cuenta con los recursos y disponibilidad para realizar la liquidación, hasta la fecha ya pasan tres liquidadores realizar esa consideración ya que caso contrario es un obstáculo para continuar; también informo que se encentra vigente solo hasta el 31 de agosto el convenio concurrencia vial firmado por el concejo Provincial, es decir que hasta esa fecha podrá ir la maquinaria del municipio a los recintos y comunidades de esa fecha en adelante nos enfocaremos solo en el área urbana, entonces compañeros concejales les comunico para que estén al tanto y se evite cualquier mal entendido.-**C. Lic. Guido Vaca.-** es importante dar a conocer que la competencia de ingresar a las comunidades tendremos solo hasta el 31 de agosto ya que mucha gente desconoce del tema; el día lunes se topo un tema de seguridad informática, se informó que había un intento de ingresar a la red del municipio los conocidos Jker lo que puede existir perdida de información, se informo que se puede usar el puente de tránsito para ingresar a la información central, en este sentido sugiero dejar un solo punto de cobro de recaudación, pero se va generar problemas tanto para transito como para el registro de la propiedad, de acuerdo a los conversatorios con el Ing. Jonathan de tránsito y el Ing. Paul director administrativo, o se puede crear otro punto de recaudación, el objetivo es velar por la seguridad.- **Alcaldesa Sra. Eliana Media.-** se agradece la información se va a contratar a una persona para el sistema informático, y sobre todo para que ayude con los tramites que están pendientes que muchas veces depende el sistema, se conversara con el director de tránsito.- Sin existir más puntos a tratarse siendo las 09:10 la señora alcaldesa declara clausurada la sesión.-

Firman.-

Sra. Eliana Medina Mañay
ALCALDESA GADM CUMANDA

Ab. Sofía Yépez Bimboza
SECRETARIA DE CONCEJO

